



MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO

entre

**La Universidad de Chile – Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas-
Centro de Ciencia del Clima y la Resiliencia (CR2)**

y

El Instituto Interamericano para la Investigación del Cambio Global (IAI)

Considerando que la Universidad de Chile – Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, a través el Centro de Ciencia del Clima y la Resiliencia (en adelante, CR2), representado para estos efectos por Decano, don Francisco Martínez Concha, y el Instituto Interamericano para la Investigación del Cambio Global (en adelante, IAI), representado por su directora ejecutiva, Anna Stewart Ibarra, comparten un interés mutuo en fortalecer el intercambio de información, conocimiento y cooperación en áreas de trabajo relevantes;

Considerando que el **Instituto Interamericano para la Investigación del Cambio Global (IAI)**, en un organismo intergubernamental creado por [tratado internacional](#) en 1992, con 19 países miembros en las Américas, que promueve la cooperación científica regional en torno al cambio ambiental global;

Considerando que la **UNIVERSIDAD DE CHILE (UCH)**, es una institución de educación superior de carácter nacional y pública, que asume con compromiso y vocación de excelencia la formación de personas y la contribución al desarrollo espiritual y material de la Nación, construyendo liderazgo en el desarrollo innovador de las ciencias y las tecnologías, las humanidades y las artes, a través de sus funciones de docencia, creación y extensión.

En dicho contexto, la **FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS Y MATEMÁTICAS (FCFM)** es una unidad académica de la Universidad de Chile, la cual tiene por finalidad y misión la enseñanza superior y desarrollo de las ciencias básicas, la ingeniería, ciencias de la tierra, economía, gestión y aplicaciones tecnológicas. Para dicho propósito realiza acciones de docencia, investigación y extensión, las que abordan diferentes niveles de complejidad y mantienen un estándar de excelencia internacional.

A su turno, el **Centro de Ciencia del Clima y la Resiliencia o “CR2”** es un Centro de Excelencia que nace en 2013, financiado por el programa de áreas prioritarias (FONDAP) de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID). En él convergen y colaboran investigadores de la Universidad de Chile (institución patrocinante), la Universidad de Concepción y la Universidad Austral de Chile (instituciones asociadas), y que el IAI es una organización intergubernamental con 19 países miembros en las Américas, cuyo objetivo es promover la cooperación regional en la investigación sobre el cambio ambiental global;

Considerando que la Conferencia de las Partes del IAI, en su 32.a reunión (Videoconferencia, 2024) decidió invitar al CR2 a ser un Asociado del IAI, por Artículo XI,

Asociados del Instituto, del [Acuerdo para la Creación del Instituto Interamericano para la Investigación del Cambio Global](#):

Artículo XI Asociados del Instituto

1. La Conferencia de las Partes podrá invitar a asociarse al Instituto a Estados externos a la región y a organismos intergubernamentales regionales o internacionales, así como a las industrias y otras organizaciones no gubernamentales y privadas interesadas en apoyar la Agenda Científica y las actividades programáticas del Instituto.

2. Los Asociados podrán participar en calidad de observadores en las reuniones de la Conferencia de las Partes.

3. Los Asociados tendrán derecho a presentar en forma colectiva una candidatura al Comité Asesor Científico, según el procedimiento que convengan entre ellos.

4. Cada Asociado suscribirá con el Instituto, por intermedio del Director Ejecutivo, un Acuerdo de Asociación en que se especificarán los puntos de la Agenda

Considerando el potencial de colaboración exitosa entre el CR2 y el IAI (en adelante las PARTES) en áreas como la ciencia del clima, la resiliencia, la biodiversidad, los ecosistemas y los cambios ambientales globales en América Latina;

Reconociendo que las PARTES valoran el fortalecimiento de las capacidades regionales para abordar los retos complejos del cambio global, así como la promoción del desarrollo sostenible en línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y otros acuerdos multilaterales;

Las PARTES acuerdan lo siguiente:

ARTÍCULO 1: OBJETIVO

Este MoU tiene como objetivo mejorar la colaboración y el intercambio de información entre las PARTES en áreas relacionadas con la ciencia del clima, la resiliencia, los ecosistemas, la biodiversidad, y el desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe y otros temas de mutuo interés.

ARTÍCULO 2: ÁREAS DE INTERÉS Y COOPERACIÓN

LAS PARTES acuerdan cooperar en las siguientes áreas:

Fortalecimiento de los Mecanismos de Colaboración: Mejorar la colaboración entre los científicos del CR2 y las redes del IAI para apoyar las misiones de ambas instituciones en la comprensión de los impactos del cambio climático y global.

Intercambio de Conocimiento y Datos: Intercambiar datos científicos, hallazgos de investigación y conocimientos técnicos entre las PARTES y con las comunidades

científicas globales para mejorar las capacidades en temas de resiliencia, conservación de ecosistemas y desarrollo sostenible.

Colaboración en Diplomacia Científica: Colaborar en proyectos e iniciativas relacionados con la diplomacia científica y la interfaz ciencia-política, abordando los desafíos que presenta el cambio ambiental global en el marco del Centro de Diplomacia Científica del IAI.

Programas de Desarrollo de Capacidades: Desarrollar conjuntamente iniciativas de desarrollo de capacidades y programas de capacitación en ciencia del clima, cambio global y resiliencia.

Cooperación Regional: Facilitar mecanismos de comunicación y colaboración en la región de América Latina y el Caribe, con el objetivo de promover la investigación sobre el cambio climático y el desarrollo sostenible.

Propuestas Conjuntas y Financiamiento: Colaborar en el desarrollo de propuestas conjuntas y la búsqueda de financiamiento para iniciativas alineadas con los objetivos mutuos de ambas organizaciones.

Publicación y difusión de investigación: Editar, publicar y difundir, cuando se considere pertinente, los resultados de las investigaciones, estudios y análisis desarrollados por las partes en las condiciones que al respecto se establezcan.

Actividades de divulgación y difusión: Cooperación en la realización de conferencias, coloquios, simposios, talleres, cursos, seminarios, y actividades similares, así como la difusión de estos eventos.

ARTÍCULO 3: REUNIONES SOBRE TEMAS DE INTERÉS COMÚN

El CR2 y el IAI se invitarán mutuamente a participar en reuniones relevantes, permitiendo la participación de observadores si se discuten temas de interés común.

ARTÍCULO 4: ESTATUS DE LAS PARTES

Nada en este Memorando de Entendimiento deberá considerarse o interpretarse como la creación de una sociedad, empresa conjunta, relación laboral o de agencia entre las PARTES.

ARTÍCULO 5: RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

En caso de una disputa, controversia o reclamación derivada de o relacionada con este Memorando de Entendimiento, el CR2 y el IAI harán todo lo posible para resolver la disputa mediante negociación directa.

ARTÍCULO 6: VIGENCIA Y DURACIÓN

Este Memorando de Entendimiento entrará en vigor en la fecha de firma por ambas PARTES. Permanecerá en vigor hasta que alguna de las dos PARTES exprese su voluntad de terminarlo mediante notificación escrita con 90 días a la otra PARTE, o sea reemplazado por otro acuerdo.

ARTÍCULO 7: ENMIENDAS

Este Memorando de Entendimiento puede ser enmendado mediante acuerdo escrito mutuo.

ARTÍCULO 8: DOMICILIOS LEGALES

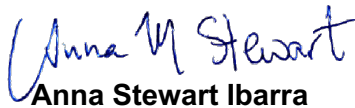
Para los fines de este Memorando de Entendimiento, el CR2 y el IAI declaran los siguientes domicilios legales:

IAI:
Edificio #104, Clayton, Ancón, Panamá

CR2:
Blanco Encalada 2002,
Piso 4, Santiago.
DGF – FCFM, Universidad de Chile.

Ninguna de las PARTES será legal o financieramente responsable de las actividades desarrolladas bajo este Memorando de Entendimiento.

EN FE DE LO CUAL, este Memorando de Entendimiento es firmado por LAS PARTES en Santiago de Chile el 10 de Diciembre de 2024



Anna Stewart Ibarra

Directora Ejecutiva
Instituto Interamericano para la
Investigación del Cambio Global (IAI)

763-2024

Francisco Javier Martínez Concha

Decano Facultad de Ciencias Físicas
y Matemáticas de la Universidad de Chile

